

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23548 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, Calle Pardo Gimeno, 43, Alicante. Teléfonos: 965936093/94/95. Fax: 965936097.

Número de asunto: 331/11.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del concurso: Emilio Villena Álvarez, S.L.U.

Concursado: Emilio Villena Álvarez, S.L.U., C.I.F B-53403077, y domicilio en Onil (Alicante), C/ Manuel Segura Amat, n.º 24, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al Tomo 2256, folio 16, Hoja A-54816.

Representación y asistencia técnica: Letrado: José Fernando Galindo Samper. Procurador: Estefanía Ripoll Garrigós

Fecha de presentación de la solicitud: 24/05/2011.

Fecha del auto de declaración: 17/06/2011.

Administrador Concursal: Don Mariano Hernández Montes en su condición de abogado, con los siguientes datos profesionales: domicilio sito en Alicante en Calle Capitán Dema, n.º3, 3.º D, tlno n.º 932386739, fax n.º 932386736 y correo electrónico: mhernandez@mmabogados.org.

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio

Constancia del patrimonio inmobiliario: No Consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 4 de julio de 2011.- El Secretario Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A110056181-1